

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOHANNA ESTHER LOPEZ MENDOZA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **1.045.675.142**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOHANNA ESTHER LOPEZ MENDOZA**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$ 38.377.800)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado **JOHANNA ESTHER LOPEZ MENDOZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

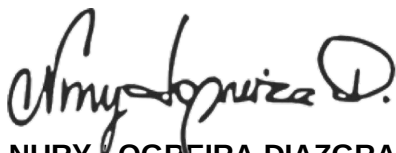
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **OLY PAOLA SILVERA SOTO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.048.213.118**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **OLY PAOLA SILVERA SOTO**, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/L (\$44.774.100)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **OLY PAOLA SILVERA SOTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RONALD ALEXANDER MOSQUERA FRANCO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 8.501.229, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RONALD ALEXANDER MOSQUERA FRANCO**, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$28.783.350)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RONALD ALEXANDER MOSQUERA FRANCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Anixabeth L